



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Jueves, 14 de junio de 1962

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 135

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Prensa

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Secretarios cuidarán, bajo su total responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN OFICIAL cubiertos y ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su total responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN OFICIAL cubiertos y ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 2.904

Excma. Diputación Provincial
de Zaragoza

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en su sesión plenaria del día 26 de mayo de 1962, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de ampliación de cementerio en la localidad de Ruesca, por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación provincial durante el plazo de ocho días (Registro Central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto, durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría General de esta Corporación provincial (Negociado de Cooperación), en los días y horas hábiles de oficina, para su examen por los interesados.

Zaragoza, 5 de junio de 1962. —
El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

SECCION QUINTA

Núm. 2.918

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Objeto y tipo de la subasta: Adquirir las lámparas para el alumbrado público y dependencias municipales que se expresan con todo detalle en los pliegos de condiciones, formando tres lotes separados e independientes.

Los tipos que servirán de base a la licitación son: 467.908 pesetas para el lote primero; 77.500 pesetas para el lote segundo, y 119.450 pesetas para el lote tercero.

Se rechazarán las proposiciones que señalen un precio mayor. La adjudicación de cada uno de los lotes será completamente independiente de los demás.

Duración del contrato y plazo de suministro: Las lámparas objeto del contrato se entregarán y recibirán provisionalmente en el plazo de sesenta días subsiguientes a la comunicación de adjudicación de la subasta. Tres meses después de la recepción provisional se procederá a recibirlas definitivamente y al pago del importe del remate y se dará por terminado el contrato.

Exposición de pliegos: En la Oficialía Mayor del Excmo. Ayuntamiento, durante veinte días, contados desde la publicación de este anuncio, en las horas de oficina. Se recibirán las proposiciones, redactadas según el modelo, en idéntico plazo y lugar y, además, en la Casa de Socorro.

Garantías: Provisional: 10.000 pesetas para el lote primero; 1.600 pesetas para el lote segundo, 2.400 pesetas para el lote tercero, o bien un solo depósito de 14.000 pesetas, que cubrirá la garantía provisional de los tres lotes conjuntamente. La garantía definitiva será del 4 por 100 del remate. El depósito de estas cantidades se admitirá en la Caja municipal o en la General de Depósitos.

Apertura de pliegos: Al siguiente día hábil de terminado el plazo de presentación, a las trece horas.

Modelo de proposición: D....., con domicilio en....., calle....., número....., con carnet de identidad número....., con fecha de....., enterado del anuncio y de los pliegos de condiciones para la adquisición de lámparas para el alumbrado público y dependencias municipales, mediante subasta, que acepta sin reservas, se compromete a realizar el suministro al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, con sujeción rigurosa a las características exigidas en cada uno de los lotes, por los precios siguientes.

Lote primero, lámparas incandescentes..... pesetas.

Lote segundo, lámparas de vapor... pesetas.

Lote tercero, lámparas de vapor y fluorescentes..... pesetas.

(Fecha, y firma del proponente)

Zaragoza, 6 de junio de 1962.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 2.950

Confederación Hidrográfica del Ebro

Subasta

Esta Confederación enajena mediante subasta el material metálico de desecho depositado en terrenos de "La Jorja", entre los términos de Utebo y Sobradiel.

El tipo de subasta en alza es de pesetas 6.300 pesetas.

El pliego de condiciones y modelo de proposición podrán examinarse en esta Confederación (Negociado de Propiedades) y en las Alcaldías de Utebo, y Sobradiel.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Propiedades (General Mola, 26), hasta las doce horas del día 20 de julio próximo.

Zaragoza, 9 de junio de 1962. — El Ingeniero Director, (ilegible).

* * *

Núm. 2.950

PROPIEDADES-EXPROPIACIONES

Subasta de material

Pliego de condiciones

Aprobada por la Junta de Gobierno de esta Confederación la venta en pública subasta del material metálico de desecho que esta Confederación posee en los terrenos de "La Jorja", entre los términos municipales de Utebo y Sobradiel, regirán para dicha subasta las siguientes condiciones:

Primera. Objeto de la subasta. — Piezas inservibles de una grúa y carriles, todas ellas metálicas, con un peso aproximado de 3.000 kilos.

Segunda. Tasación. — El tipo de subasta en alza es el de 6.300 pesetas, no admitiéndose las proposiciones por cantidad inferior.

Tercera. Gastos complementarios. Además del precio de remate, serán de cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

Gastos de publicidad de la subasta. Derechos reales, timbres y otros impuestos o gravámenes del Estado, Diputación o Municipio, que, con carácter legal, pudieran corresponder.

Cuarta. Depósito provisional. — Para concurrir a la subasta será requisito indispensable efectuar en la Pagaduría General de esta Confederación un depósito de 630 pesetas como garantía del cumplimiento de las condiciones de este pliego.

Quinta. Presentación de proposiciones. — Deberán presentarse en el Negociado de Propiedades de esta Confederación, en sobre cerrado, en el que se consignará:

Confederación Hidrográfica del Ebro. Propiedades. — Subasta de materiales metálicos de desecho sitos en "La Jorja".

Se redactarán con arreglo al modelo que figura como anejo al pliego de condiciones, reintegradas con póliza o timbres por valor de 6 pesetas.

A la proposición acompañarán el resguardo justificativo del depósito provisional que se menciona en la condición cuarta.

Las proposiciones se admitirán hasta el día 20 de julio del presente año, quedando cerrada su admisión a las doce horas de la mañana.

Sexta. Subasta y adjudicación. — La apertura de pliegos, que tendrá carácter público, se efectuará el mismo día 20 de julio, a las doce de la mañana, en la sala de subastas de esta Confederación, levantándose el acta pertinente en las que se consignarán las propuestas presentadas y admitidas, no admitiéndose ninguna reclamación una vez levantada el acta.

La adjudicación será hecha al mejor postor, y cuya adjudicación definitiva le será notificada en debida forma.

Séptima. Formalización del pago. En el plazo de seis días naturales y consecutivos a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, el interesado ingresará en la Pagaduría General de esta Confederación, el precio de su propuesta.

Terminado el plazo sin efectuar el pago, se entenderá que renuncia a su derecho como adjudicatario, con pérdida del depósito provisional.

En este caso, y de forma automática, se adjudicaría la subasta al licitante que hubiere propuesto la cantidad inmediata inferior a la del primer postor, notificándosele a aquél la nueva adjudicación y plazo para el pago. De no cumplimentarse este pago por el segundo se procedería en la misma forma con el tercero y así sucesivamente.

Octava. Devolución del depósito provisional. — Inmediatamente que se formalice el pago por el definitivo adjudicatario, se procederá a la devolución de dicho depósito a los restantes licitadores.

Tanto el primer adjudicatario como los siguientes, en el caso de que concurren las circunstancias de la condición anterior, si no efectúan el pago perderán su derecho a la devolución del depósito, que se ingresará definitivamente en la Caja de esta Confederación.

Al definitivo adjudicatario que hubiese formalizado el pago se le devolverá el depósito una vez terminada la retirada de los materiales y cumplidas las condiciones del pliego.

Novena. Plazo para retirar los materiales. — Una vez formalizado el pago, el adjudicatario podrá inmediatamente iniciar la retirada de los materiales, la cual deberá ser terminada antes de cumplirse dos meses contados a partir de la fecha de formalización del pago.

Décima. Responsabilidades. — Todos los gastos que lleve consigo la retirada y transporte de los materiales y los perjuicios que pudieran sobrevenir por tales operaciones serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 9 de junio de 1962. — El Jefe del Negociado de Propiedades, Francisco Jiménez. — V.º B.º: El Ingeniero Director, (ilegible).

Núm. 2.978

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Por D. José M.ª Taboada "Lago" en su condición de arrendatario de Bañerío Termas Pallarés, de Alhama de Aragón y Consejero delegado de la S. A. Bañerío Termas Pallarés, propietario del Establecimiento, se ha solicitado autorización para la natación y navegación deportiva en el embalse de la Tranquera, habiéndose emitido informe previo, tal como disponen las normas vigentes, por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto estarán de manifiesto el expediente y los planos en esta Comisaría de Aguas del Ebro, en Zaragoza (General Mola, número 26, 1.º), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 1.º de junio de 1962. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2.945

Instituto Nacional de Colonización**DELEGACION DEL EBRO**

El Instituto Nacional de Colonización saca a pública subasta la adquisición de 75 remolques para caballerías, con destino a los colonos en tutela en la subzona Norte de Bardenas.

Los pliegos de condiciones correspondientes se hallan a disposición de cuantos quieran examinarlos en las oficinas de la Delegación del Ebro en Zaragoza (Valenzuela, 5) y en las oficinas de Explotación del Instituto en Carcastillo (Navarra), y en Sádaba y Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Las ofertas, redactadas de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones, deberán presentarse en las oficinas de la Delegación del Ebro en Zaragoza (Valenzuela, 5), antes de las doce horas del día 23 de junio del presente año, en cuyo momento se procederá a la apertura de los pliegos presentados.

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 5 de junio de 1962. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 2.946

DELEGACION DEL EBRO

El Instituto Nacional de Colonización saca a concurso público la adquisición de 70 remolques agrícolas de dos ejes, ruedas de neumático y tracción de caballería, para una capacidad de 25 toneladas métricas. El referido concurso se reglamentará por el pliego de condiciones que podrá estudiarse en las oficinas de la Delegación del Ebro de este Instituto Nacional de Colonización (Teniente Coronel Valenzuela, 5, Zaragoza).

El plazo de presentación de las proposiciones terminará a las doce horas del día 20 de junio del presente año, procediéndose a la apertura de los pliegos el día 22 del mismo mes y año y al encargo del material resultado del concurso el día 27 de junio del corriente año.

El modelo de proposición para concurrir a dicho concurso podrá recogerse igualmente en las referidas oficinas.

Zaragoza, 1 de junio de 1962. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 2.927

Ministerio del Aire**SERVICIOS DE INTENDENCIA***Dirección General de Servicios*

El día 5 del próximo mes de julio, a las doce horas, tendrá lugar en el Parque de Intendencia de la Región Aérea Piro-naica (sito en Calvo Sotelo, número 4, entresuelo), subasta para la enajenación de calzado, cuero y algodón y prendas de lana inútiles, por un importe de pesetas 206.063'41.

Estos efectos se hallan depositados en los almacenes de este Parque Regional (sito en la Base Aérea de Zaragoza, Aeródromo de Valenzuela).

La documentación correspondiente a la misma podrá ser examinada en sus oficinas todos los días laborables, de once a trece horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 7 de junio de 1962. — El Secretario de la Junta Económica, Manuel Murillo Cerezueta.

Núm. 2.952

Ministerio de Educación Nacional**SECCION DE CONSTRUCCIONES LABORALES**

Subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Campo de Prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 17 de mayo último ("Boletín Oficial del Estado" del 1.º del actual), se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Campo de Prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), según proyecto redactado por el Ingeniero agrónomo D. Manuel Boceta Durán.

El presupuesto de contrata es de pesetas 3.265.346'14.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 11 de julio próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones, con detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta, estarán de manifiesto en la Sección de

Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 ("Gaceta" del 8).

La fianza provisional es de 65.306'92 pesetas.

La apertura de los pliegos se verificará, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional (calle de Alcalá, núm. 34), a las doce horas del día 12 del indicado mes de julio.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral, y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos del anuncio de convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la provincia de Zaragoza. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de derechos reales y timbre correspondientes y demás gastos que ocasione la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Madrid, 2 de junio de 1962. — El Director general de Enseñanza Laboral, (ilegible).

Modelo de proposición

D., vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, de, provincia de

de cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto, se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra), que representa una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional, a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones

señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 ("Gaceta" del 8), y especialmente a lo prevenido en número, de esta convocatoria.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 2.875

Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de mayo de 1902.

DIA 2

455. Zaragoza. — Franco Tagami Magnani.
456. Zaragoza. — Santiago Mercadal Sevil.
457. La Alfranca. Gregorio Soria Montecagudo.
458. Figueruelas. — Isidro Valero Castan.

DIA 3

459. Zaragoza. — Julián Gallego Jiménez.
460. Torralba de Ribota. — Antonio Lassa Ibañez.
461. Zaragoza. — Francisco Pina Bonafonte.

DIA 4

462. Zaragoza. — Amado Sicart Nin.
463. Zaragoza. — Manuel Ortiz Pascual.
464. Zaragoza. — Enrique Velasco Cañada.
465. Zaragoza. — Mariano Bellod García.
466. Zaragoza. — Gregorio Guín Carboné.
467. La Corvina. — José Laguarda Llera.
468. Tosos. — German Valiente Molina.
469. Ontinar del Salz. — Vicente Agua Ceperuelo.
470. Geisa de Ebro. — Tomás Miguel Serrate.

DIA 5

471. Zaragoza. — José Rubio Arévalo.
472. Zaragoza. — Avelino Pérez Giménez.
473. Zaragoza. — Antonio Trullén Orta.
474. Zaragoza. — Simón Aisa San Martín.
475. Zaragoza. — José María López Lafoz.
476. Alagón. — Roberto Quintín Gracia.

DIA 7

477. Zaragoza. — Antonio García Ena.
478. Cabañas de Ebro. — Juan Gracia González.
479. Zaragoza. — Nemesio Bielsa Higuera.
480. Farlete. — Antonio Fustero Puértulas.
481. Zaragoza. — Pedro Mógica Ezquerria.
482. Zaragoza. — Ernesto Salvador Salvador.
483. Zaragoza. — Tomás Tenías Benito.

DIA 8

484. Zaragoza. — Venancio Sánchez Giménez.
485. Sádaba. — Jesús Sanz Gil.
486. Zaragoza. — Manuel Peleato Peleato.

DIA 9

487. Zaragoza. — Serafín Santafé Benito.
488. Zaragoza. — Ricardo Cuartero Ambrós.

489. Zaragoza. — Alejandro Aitepuz Orcao.
490. Zaragoza. — José María Obón Sancho.
491. Las Guerlas. — José Catalan Arnal.
492. Pina de Ebro. — Armando Rocne García.
493. Mequinenza. — Fermín Fayon Segura.
494. Mequinenza. — Tomás Roca Oliver.
495. Inoges. — Manuel Boned Cubero.

DIA 10

496. Alagon. — Pascual Ruiz Ruiz.
497. Alagon. — Gerardo Navarro Franco.
498. Alagon. — Antonio Garcia Sanz.
499. Vinaceñere. — Aquilino Mardona Muñoz.
500. El Burgo de Ebro. — Pascual Val Aguilán.
501. Ered de Aragón. — Salvador Lahuenta Berdejo.
502. Alagon. — Félix Sebastian Herrando.
503. Alagon. — Vicente Gonzalvo Orivan.
504. Dujarilloz. — Abundio Rozas Soriano.
505. Alca. — Julio Garcia Pascual.
506. Zaragoza. — José Antonio Velasco Zapico.
507. Zaragoza. — Miguel Vicente Catalán.
508. Zaragoza. — Braulio Antonio Escartin Sarasa.
509. Zaragoza. — Bruno Claveria Monforte.
510. Zaragoza. — Marcos Usón Falcon.

DIA 11

511. Zaragoza. — Pedro Lahuerta Alcolea.
512. Santa Isabel. — Angel Valen Domingo.
513. Santa Isabel. — Luis Abardia Lezcano.
514. Alagon. — Emilio Vera Tomas.
515. Alagon. — Cesareo Usón Escuder.
516. Movera. — Julio Fuste Raesa.
517. Pastriz. — Pascual Aznar Claveria.
518. Pastriz. — Nazario Navarro Ferrer.
519. Pastriz. — José Oñate Gracia.
520. Pastriz. — Pablo Onate Gracia.
521. Pastriz. — Valentin Onate Gracia.
522. Montañana. — Angel Rebullida Mené.
523. Montañana. — Mariano Falcon Tabuenca.
524. Montañana. — Francisco Mompel Novales.
525. Zaragoza. — Lope Nieto-Sandoval Cañizares.
526. Zaragoza. — Tomás Bernad González.
527. Zaragoza. — Félix Hernandez Salafranca.
528. Zaragoza. — Celestino Osambela Ladrón de Guevara.
529. Zaragoza. — Antonio Castel Barrachina.
530. Zaragoza. — Roque Castel Barrachina.
531. Zaragoza. — Luis Castel Ruberte.
532. El Burgo de Ebro. — Felipe Pérez Marzo.
533. Torrijo de la Cañada. — Angel Ombría Polo.
534. Undués Pintano. — Miguel Landa Primicia.

DIA 14

535. Mequinenza. — Manuel Silvestre Novials.
536. Calatayud. — Prudencio Polo Lozano.

537. Zaragoza. — Pedro Alonso Calve.
 538. Zaragoza. — Angel López Borraz.
 539. Zaragoza. — Luis Rodríguez del Río.
 540. Zaragoza. — Roberto Blasco Cebollada.
 541. Zaragoza. — Emilio Plóu Artigas.
 542. Zaragoza. — Pascual Monzón Martín.

DIA 15

543. Zaragoza. — Pedro Antonio Aranda Gálvez.
 544. Zaragoza. — Fernando Martín Felipe.
 545. Zaragoza. — Manuel Palacín Arcega.
 546. Zaragoza. — Miguel Guzmán Navarro.
 547. Borja. — Jacinto Mariano Viamonte Jaime.
 548. Borja. — Eusebio Tejero López.

DIA 16

549. Zaragoza. — Juan Lahoz Zapata.
 550. Zaragoza. — Pascual Monterde Bello.
 551. Zaragoza. — Plácido Ferrer Martín.
 552. Gelsa de Ebro. — Jesús Gil García.
 553. Gelsa de Ebro. — Manuel Pérez Usón.
 554. El Burgo de Ebro. — Jesús Gracia Val.
 555. El Burgo de Ebro. — Ramón Gracia Conz.
 556. Casablanca. — Pablo García Torijano.

DIA 17

557. El Burgo. — Domingo Fernández Guerra.
 558. Zaragoza. — Fernando Ariño Cepero.
 559. Zaragoza. — Agustín Rodríguez Rodríguez.
 560. Zaragoza. — Adolfo Abós Lobera.
 561. Biota. — Francisco Ojer Laita.
 562. Magallón. — José Tres Sánchez.

DIA 18

563. Magallón. — Juan José Tolosa Sierra.
 564. Belchite. — José Villuendas Montalbán.
 565. Velilla. — Jorge García Montesinos.
 566. Zaragoza. — Fermín Escolano Sonier.
 567. Zaragoza. — Gregorio Solanas Fuertes.
 568. Zaragoza. — Luis Blasco Peralta.
 569. Zaragoza. — Manuel Serrano Gómez.
 570. Zaragoza. — Alfonso Allepuz Orcao.
 571. Zaragoza. — Enrique Cebolla Casanova.

DIA 19

572. Zaragoza. — Sebastián Antonio Torres García.
 573. Zaragoza. — Antonio Casado Bosque.
 574. Zaragoza. — Francisco Ayuda Abán.
 575. Zaragoza. — Angel Luzón Castillo.
 576. Tosos. — Félix Candala Simón.
 577. Aranda de Moncayo. — Luis Simavilla Vázquez.
 578. Bárboles. — Luciano Romero Alcay.

DIA 21

579. Alfocea. — Rufino Miguel Martínez Navarro.
 580. El Burgo de Ebro. — Jesús Tejero Sanjuán.
 581. Zaragoza. — Manuel Laborda Sebastián.
 582. Zaragoza. — Angel Cunchillos Cuartero.
 583. Zaragoza. — Agustín Casorrán Baldovín.
 584. Zaragoza. — Felipe Abadía Royo.
 585. Zaragoza. — Luis Guío Fierro.
 586. Zaragoza. — Miguel Rived Ricarte.
 587. Zaragoza. — Ramón Lagunas Quílez.

DIA 22

588. Zaragoza. — German Cañan Qudez.
 589. Zaragoza. — Mariano Ruiz Cotor.
 590. Zaragoza. — Cristóbal Royo Gresa.
 591. Zaragoza. — José Fernández Vergara.
 592. Zaragoza. — Pedro Lanueta Gimenez.
 593. Zaragoza. — Juan Ducar Soler.
 594. El Burgo de Ebro. — Daniel Berges Beltrán.
 595. Tarazona. — Modesto Coscolín Huerta.

DIA 23

596. Torres de Berrellén. — José A. Blanco Navarro.
 597. Zaragoza. — Emilio Bergasa Gracia.
 598. Zaragoza. — Manuel Laganga Gascón.
 599. Zaragoza. — Jorge Alzuet Pascual.
 600. Zaragoza. — Cipriano Alias Burriel.
 601. Zaragoza. — José A. Marcó Bazán.
 602. Zaragoza. — Eusebio Ferrer Lasheras.
 603. Zaragoza. — Manuel Dessy Lopez.
 604. Zaragoza. — Carmen Miral Leris.
 605. Zaragoza. — José María Barraca Sipán.

DIA 24

606. Zaragoza. — José María Salas Moros.
 607. Zaragoza. — Félix Erdociain Fanlo.
 608. Zaragoza. — Rufino Soria Ovejero.
 609. Zaragoza. — Cesáreo Urbano Genovés.
 610. Zaragoza. — Julián Sagarra Aperte.
 611. Zaragoza. — Pascual Delgado Blasco.
 612. Zaragoza. — Angel San Agustín Remacha.
 613. Zaragoza. — Tomás Valero Royo.
 614. Zaragoza. — Miguel Urbano Genovés.
 615. Mainar. — Andrés Tomás Vallespin.
 616. Murero. — Gabriel Morata Górriz.
 617. Tarazona. — Juan Giménez Pérez.
 618. Tarazona. — Jesús Vijuesca Garcés.
 619. Tarazona. — José Gómara Gallegos.

DIA 25

620. Zaragoza. — Angel Esteban Borraz.
 621. Zaragoza. — Francisco Ortiz Sánchez.
 622. Zaragoza. — Luis Macipe Marcuello.
 623. Zaragoza. — Jesús Bagüés Lalanza.
 624. Zaragoza. — Fernando García López.
 625. San Juan de Mozarrifar. — Gregorio Casorrán Baldovín.
 626. Alagón. — Cecilio Pascual Gallardo.

DIA 26

627. Luna. — Abel Florián Soro.
 628. Tarazona. — José Gómara Escribano.
 629. Villamayor. — Angel Almerge Mayoral.
 630. Villamayor. — Arturo Povedano Cano.
 631. Zaragoza. — Joaquín Sebastián Meneses.
 632. Zaragoza. — José García Valero.
 633. Zaragoza. — Blas Pardo Navajas.
 634. Zaragoza. — Eduardo Millán Gimeno.
 635. Zaragoza. — Joaquín Pérez Urdangarín.
 636. Zaragoza. — Ricardo Martín Lacruz.
 637. Zaragoza. — Jesús Agreda Casado.
 638. Zaragoza. — José Benlloc Portolés.
 639. Zaragoza. — Salvador Aldazábal Bengoechea.
 640. Zaragoza. — Clemente García Becerril.
 641. Zaragoza. — Francisco Baquedano Gálvez.
 642. Zaragoza. — Francisco Subirón Mateo.
 643. Zaragoza. — Antonio Jiménez Tomé.

644. Zaragoza. — Nicolás Pascual Martín.
 645. Zaragoza. — Manuel Villa Sola.
 646. Zaragoza. — Gregorio Pasamón Garcés.
 647. Zaragoza. — Tomás Rodrigo Rodrigo.
 648. Zaragoza. — Gonzalo García Valero.

DIA 28

649. Zaragoza. — Rafael Alvaro Rodrigo.
 650. Zaragoza. — Gregorio Conejero Aguilar.
 651. Zaragoza. — Tomás Marco Iñigo.
 652. Zaragoza. — Adolfo Estela Gracia.
 653. Zaragoza. — Agustín Valián Domingo.
 654. Zaragoza. — Mariano Martínez Latorre.
 655. Zaragoza. — José Pina Arcega.
 656. Zaragoza. — Camilo Sancho Loscos.
 657. Zaragoza. — Justo Ara Claver.
 658. Zaragoza. — Tomás Tejada Gálvez.
 659. Zaragoza. — José Palmero Pavón.
 660. Zaragoza. — Juan Padrol Jori.
 661. Montañana. — José Buisán López.
 662. Ejea de los Caballeros. — Jesús Puyod Guindeo.
 663. Ejea de los Caballeros. — Pedro Ciudad Naudín.
 664. Ejea de los Caballeros. Gregorio Maqueda Espés.
 665. Moros. — Joaquín Sebastián Monreal.
 666. Movera. — Manuel Lanuza Martín.
 667. Movera. — Antonio Gaudes Calvo.
 668. Movera. — Jesús Lanuza Martín.
 669. Movera. — Sebastián Lanuza Martín.

670. Santa Isabel. — Nazario Tejero Serón.
 671. Leciñena. — Manuel Fuertes Sanz.

DIA 29

672. Zaragoza. — Jesús Pemán Arilla.
 673. Zaragoza. — Ernesto Muñoz Llorente.
 674. Zaragoza. — Rogelio Joven Llorente.
 675. Zaragoza. — Carlos Cano Romero.
 676. Calatayud. — Juan López Agudo.
 677. Ejea de los Caballeros. — Mariano Espés Montañés.
 678. Cariñena. — Angel Ferruz Sanz.
 679. Zaragoza. — Tomás Marina Lamata.

DIA 30

680. Zaragoza. — José Casamayor López.
 681. Zaragoza. — Jacinto Zapata Cardiel.
 682. Ejea de los Caballeros. — Martín Abadía Cativiela.
 683. Ejea de los Caballeros. — José Otal Gasqued.
 684. Montañana. — Emilio Sierra Galve.
 685. Montañana. — Santiago Vitallé Curdi.
 686. Montañana. — Sebastián Fuertes Asín.
 687. Montañana. — Conrado Sierra Gálvez.
 688. Gelsa de Ebro. — Julio Avellaned García.
 689. Gelsa de Ebro. — Miguel Abós Gonzalvo.
 690. Peñaflor. — Miguel Soteras Gamba.

Zaragoza, 5 de junio de 1962. — El Jefe Superior, Jesús López Lapuente.

SECCION SEXTA

Núm. 2.922

LUNA

Declaradas desiertas por falta de licitadores las primera y segunda subastas de maderas y leñas de los montes números 145 y 149 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, pertenecientes a este Municipio, se sacan nuevamente a subasta por medio del presente anuncio, con carácter de urgencia y con la rebaja del 20 por 100 del tipo de tasación que sirvió para las dos anteriores, haciendo constar que por haber padecido error al redactar el anuncio de fecha 28 de mayo último, publicado en el «Boletín Oficial» número 125, de fecha 2 del actual, queda nulo y sin ningún valor el citado anuncio y sustituido por el presente.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, ante el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, al siguiente día hábil del en que se cumplan diez de aparecer éste anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, descontando el de su inserción, y en las horas que oportunamente se dirán.

Si quedase desierta alguna de las subastas por falta de licitadores, se ce-

lebrará otra segunda subasta en el mismo local, a la misma hora y bajo el mismo tipo de tasación y en las condiciones señaladas para la primera, el día en que se cumplan once siguientes al en que debió celebrarse la primera.

Las características resumidas de los aprovechamientos de las dos subastas que se anuncian son las siguientes:

Monte número 145, Arba y Vista de Arba»: número de pies, 800; especie, pino; volumen, 520 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, y 416 estéreos de leña gruesa; plazo de ejecución, año forestal, grupo I; precio tipo o base de la subasta, pesetas 204.518,40; precio índice, 25 % más; certificado profesional de las clases A, B o C, o, en su defecto, certificado profesional expedido por el Distrito Forestal. Tanto por ciento de corteza calculado, el 22.

Monte número 149, «Rompesacos y Valdeluriés»: número de pies, 1.920; especie, pino; volumen, 521 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, y 469 estéreos de leña gruesa; plazo de ejecución, año forestal; incluido en el grupo I; precio tipo o base de la subasta, 185 060 pesetas; precio índice, 25 por 100 más; certificado profesional de las clases A, B o C, o, en su defecto, certificado profesional expe-

dido por el Distrito Forestal. Tanto por ciento de corteza calculado, el 25.

Fianza provisional para cada subasta el 5 por 100. Fianza definitiva, a disposición de la Jefatura del Distrito Forestal, hasta el reconocimiento final, 10 por 100 del precio tipo o base de la subasta.

Horas en que tendrán lugar las subastas

Monte 145, a las once treinta hora de la mañana.

Monte 149, a las doce treinta horas de la mañana.

Luna, 6 de junio de 1962.— El Alcalde, Tomás Catalán.

Modelo de proposición

D....., de..... años de edad, natural de....., provincia de....., con residencia en....., calle de....., núm....., en posesión del certificado profesional de la clase....., núm....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza de fecha..... de....., en el monte núm....., denominado....., de la pertenencia de Luna, ofrece la cantidad de..... ptas.

Núm. 2.983

LUESIA

Subasta de pastos

Por acuerdo de este Ayuntamiento y bajo los pliegos y condiciones aprobados al efecto se sacan en pública subasta los siguientes aprovechamientos de este término municipal:

Lote núm. 1:

"Lisanz", para 800 cabezas de ganado lanar o 100 vacunos, tasados en 10.800 pesetas.

Lote núm. 2:

"Fueyausar y Forniellas", para 800 lanares o 100 vacunos, tasados 10.800 pesetas.

Lote núm. 3:

"Las Casas", para 600 lanares o 60 vacunos, tasados en 6.900 pesetas.

Lote núm. 4:

"Valdeiguara", para 750 lanares, tasados en 8.800 pesetas.

El tiempo comprendido para estos aprovechamientos es desde 1.º de julio al 30 de septiembre de 1962.

"Comunes de Val y El Peñazo", tasación: 3.000 pesetas.

"Comunes de Zarandajas", tasados en pesetas 2.000.

"Río Arba", tasación: 750 pesetas.

El tiempo del disfrute de estos tres últimos aprovechamientos es desde 1.º de julio próximo al 30 de abril de 1963.

Ambas subastas se celebrarán por orden correlativo, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 27 del actual, desde las once a las catorce horas. De quedar desierta alguna de ellas se celebrará una segunda subasta el día 30 del mismo mes, dentro de las mismas horas y condiciones.

Las proposiciones para tomar parte en cada una de estas subastas podrán presentarse, en sobre cerrado, todos los días laborables, hasta la misma hora en que dé comienzo el acto.

Luesia, 11 de junio de 1962. — El Alcalde ejerciente, D. Aragüés.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.972

JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos en este Juzgado seguidos con el número 38

de 1962, por el Procurador señor Faro Moreno, en nombre de don Alejandro García Planillas, contra don Celestino Royo Cisneros, domiciliado en Prado, 8, segundo, de esta ciudad, en reclamación de pesetas 25.416, intereses y costas, se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 6 de julio próximo, a las once horas, el vehículo embargado como del demandado que seguidamente se reseña:

Un camión marca "Federal", de carga máxima 2.500 kilos y 2.800 de tara, matrícula BI-10.676, Pericialmente tasado en 32.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Luis Márquez. — El Juez, José de Luna Guerrero.

Núm. 2.976

CALATAYUD

D. Rafael Oliete Martín, Jue de instrucción de Calatayud y su partido;

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario núm. 33 de 1961, delito infanticidio e inhumación ilegal, en la cual, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados a la procesada Esperanza-Honorata Pérez Ortego, sitos en el término municipal de Paracuellos de Jiloca, y que son los siguientes:

Mitad indivisa de un finca de regadío, sita en el paraje de "San Roque", de 9 áreas 20 centiáreas, que linda: al Norte, Ismael Ortego; Sur, senda de herederos; Este, brazal, y Oeste, Francisco Múgica. Valor, 9.000 pesetas la totalidad.

Otra mitad indivisa de una viña, sita en el paraje de "San Gregorio", de 50 áreas, que linda: al Norte, Manuel Beltrán; Sur, Tomás Erruz; Este, Germán Pérez, y Oeste, cerro del Campillo. Valor de la totalidad, 15.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos tercias partes del pre-

cio, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; han sido presentados los títulos de propiedad, y las fincas se encuentran libres de cargas.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado el día 6 del próximo mes de julio, a las doce horas.

Calatayud a once de junio de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Mariano Torrijos. — El Juez de instrucción, Rafael Oliete Martín.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.971

CALATAYUD

D. José-María Monteagudo Roch, Juez comarcal de la ciudad de Calatayud;

Hago saber: Que por providencia de esta fecha en juicio especial derivado de la legislación de arrendamientos rústicos seguido en este Juzgado bajo el número 27 de 1961, a instancia de don Epifanio María de Azara y Valdés y doña María del Pilar de Azara y Vicén, contra don Epifanio Catalán Hernández, en reclamación de pesetas 7.286'55, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el inmueble que a continuación se describe:

Una casa con corral, de veinte metros cuadrados de superficie, sita en el pueblo de Velilla de Jiloca y su calle del Castillo, sin número. Lindante: por la derecha, con Francisca Bueno, hoy José Garrido Bueno; por la izquierda, con Prudencio Morales, hoy José García Lacambra, y por la espalda, cerro. Tasada en la cantidad de 16.700 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado comarcal, el día 28 de julio próximo, a las once horas, sirviendo de tipo de subasta el de la tasación, con la rebaja del 25 por 100, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, además de acreditar su personalidad, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo. No habiéndose aportado ni suplido los títulos de propiedad de la finca en cuestión, la cual no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad, se advierte lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario vigente.

Dado en Calatayud a siete de junio de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Ramón de Apalategui. — El Juez comarcal, José-María Monteagudo Roch.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.973

REGION AEREA PIRENAICA

*Servicio de Obras
Junta Económica*

Se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución material del proyecto de "alojamiento de carácter militar en la zona residencial de Figueras (Gerona)" por el importe límite de pesetas 2.264.310'82, comprendidos beneficio industrial, dirección y administración.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y documentación del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica (Avenida de Calvo Sotelo, núm. 4, segundo derecha), durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 10 de julio de 1962.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El pliego de proposición, que se extenderá en papel sellado de 6 pesetas, deberá redactarse con arreglo al modelo de proposición que se halla de manifiesto en la citada Secretaría de Junta Económica.

La fianza provisional asciende a 45.286'20 pesetas, y podrá imponerse con arreglo a lo dispuesto en la Ley número 96 de 1960, de fecha 22 de diciembre de 1960 ("Boletín Oficial del Estado" número 307) y Orden ministerial de fecha 22 de junio del año 1961 ("Boletín Oficial del Estado" número 170).

Plazo de ejecución: Once meses.

Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 11 de junio de 1962. —
El Comandante Secretario de la Junta Económica, A. Cañada.

Núm. 2.974

REGION AEREA PIRENAICA

*Servicio de Obras
Junta Económica*

Se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución material del proyecto de "alojamiento de carácter militar en la zona residencial de Elizondo (Navarra)" por el importe límite de pesetas 2.370.517'79, comprendidos beneficio industrial, dirección y administración.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y documentación del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica (Avenida de Calvo Sotelo, núm. 4, segundo derecha), durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 10 de julio de 1962.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El pliego de proposición, que se extenderá en papel sellado de 6 pesetas, deberá redactarse con arreglo al modelo de proposición que se halla de manifiesto en la citada Secretaría de Junta Económica.

La fianza provisional asciende a 47.410'35 pesetas, y podrá imponerse con arreglo a lo dispuesto en la Ley número 96 de 1960, de fecha 22 de diciembre de 1960 ("Boletín Oficial del Estado" número 307) y Orden ministerial de fecha 22 de junio del año 1961 ("Boletín Oficial del Estado" número 170).

Plazo de ejecución: Once meses.

Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 11 de junio de 1962. —
El Comandante Secretario de la Junta Económica, A. Cañada.

Núm. 2.975

REGION AEREA PIRENAICA

*Servicio de Obras
Junta Económica*

Se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución material del proyecto de "alojamiento de carácter militar en la zona residencial de Calatayud (Zaragoza)", por el importe límite de pesetas 2.367.255'06, comprendidos beneficio industrial, dirección y administración.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y documentación del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica (Avenida de Calvo Sotelo, núm. 4, segundo derecha), durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 10 de julio de 1962.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El pliego de proposición, que se extenderá en papel sellado de 6 pesetas, deberá redactarse con arreglo al modelo de proposición que se halla de manifiesto en la citada Secretaría de Junta Económica.

La fianza provisional asciende a 47.345'10 pesetas, y podrá imponerse con arreglo a lo dispuesto en la Ley número 96 de 1960, de fecha 22 de diciembre de 1960 ("Boletín Oficial del Estado" número 307) y Orden ministerial de fecha 22 de junio del año 1961 ("Boletín Oficial del Estado" número 170).

Plazo de ejecución: Once meses.

Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 11 de junio de 1962. —
El Comandante Secretario de la Junta Económica, A. Cañada.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones